

ACTA DE JUNTA UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
COMERCIALIZADORA SANTAANABEERHOUSE S.A.

En Guayaquil, a los 20 días del mes de Septiembre del dos mil diecisiete, siendo las once horas cinco minutos de la mañana, se reúnen los accionistas de la Compañía COMERCIALIZADORA SANTAANABEERHOUSE S.A., a saber: 1.- De Santis Carranza José, por sus propios derechos, propietario de 80 acciones ordinarias y nominativas, de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; 2.- Rincón Gómez Jaime Alberto, por sus propios derechos propietaria de 320 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y; 3.- Rivas Constantine Vicente Emilio por sus propios derechos propietaria de 200 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; 4.- Rivas Constantine Francisco Emilio por sus propios derechos propietaria de 200 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una quienes representan el 100% de la totalidad del Capital Social de la Compañía.

El Administrador declara instalada la sesión y procede a dar lectura a la Convocatoria, siendo el texto el siguiente: CONVOCATORIA A JUNTA UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS Convocase a todos los accionistas de la compañía a la Junta Universal Extraordinaria de Accionistas, que se llevará a cabo el día 20 de Septiembre del 2017, a las 11h00, a fin de tratar el único punto de la sesión:

- 1) Conocer y aprobar los informes solicitados por la Superintendencia de Compañías con el fin de cumplir con las obligaciones pendientes y declarando que la Compañía Comercializadora Santaanabeerhouse S.A. no ha tenido actividad económica durante el año 2016.

Terminado la lectura de la convocatoria la misma que es aprobada por unanimidad por los señores accionistas.

No habiendo otro asunto que tratar y siendo las once horas y quince minutos de la mañana, se declara un receso para la redacción de esta acta, la misma que una vez reinstalada la sesión, es leída a los asistentes, aprobada sin modificaciones y suscrita por todos los accionistas.

De Santis Carranza José ACCIONISTA 	Rincón Gómez Jaime Alberto ACCIONISTA 
Rivas Constantine Vicente Emilio ACCIONISTA 	Rivas Constantine Francisco Emilio ACCIONISTA 